

## **Aumentos o reducciones de autocartera de Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A.**

29 de Diciembre de 2000, 13:24|

RAFAEL SAENZ CORTABARRIA, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco y como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que en mi calidad de SECRETARIO del Consejo de administración de la Compañía Mercantil ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A. y en orden al cumplimiento de lo prevenido en la Ley, paso a informar que en la sesión del Consejo de Administración de la Compañía celebrado el pasado día 20 de diciembre, se adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcribo:

Proceder a la ejecución del adoptado en la Junta General ordinaria de la Compañía celebrada el pasado día 26 de junio de 2000, relativo a la compra de acciones de la Compañía destinadas a la autocartera y hasta el límite legal.

Por tal razón y como hecho relevante dado que se trata de llegar a obtener en autocartera la cantidad máxima de acciones que permite la Ley, procede comunicar este acuerdo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En su consecuencia y mediante el presente escrito, dejo constancia ante esta Comisión Nacional de Valores a la que me dirijo, del HECHO que se expresa a los efectos del cumplimiento de cuanto la Ley determina.

Azcoitia para Madrid, a veintiséis de diciembre de dos mil.